

LICENCIADA

MARISOL AYOLA

DIRECTORA

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE

MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMA

E. S. D.



MiAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betty Rodriguez

Fecha: 19/1/2022

Hora: 3:26 pm

Yo, ANDRES FELIPE TERRACINA LEYTON varón, panameño, mayor de edad, empresario, vecino de esta ciudad de Panamá con cedula 8,936-1572, actuando en nombre y representación legal de la sociedad PANAGLAMPING, S.A., debidamente inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público con folio No. 155686721, domicilio en Ave Ascanio Villalaz y calle Curundu, distrito y provincia de Panamá, contacto 6130-1623/ correo electrónico andres@risapty.com. Solicito el ingreso y evaluación ante la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental que usted administra, del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, tipo construcción, el mismo consta de un total de fojas 163 para el proyecto denominado THE VIEW, localizado en el corregimiento de Campana, distrito de Capira y provincia de Panamá Oeste, República de Panamá, a desarrollarse en la finca Nº 30179026, código de ubicación 8201, propiedad de la sociedad T & T TOURISM PLUS, S.A, con una superficie de nueve hectáreas más cuatro mil setecientos sesenta y uno metros cuadrados y noventa y nueve decímetros cuadrados (9 Ha +4,761 m² + 99 dm²), el área de desarrollo del proyecto es solamente de tres hectáreas (3.0), superficie autorizada por el propietario.

El estudio ha sido elaborado por los consultores ambientales la Lcda. Azalia Robolt con registro DEIA-IRC-053-2019 y la Lcda. Ingrid E. Quezada con registro DEIA-IRC-056-2019 debidamente autorizadas para que realicen los trámites pertinentes ante el Ministerio de Ambiente, para la consecución de la aprobación del presente estudio incluyendo la firma de la resolución de aprobación.

Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud se encuentra:

- Estudio Original.
- Dos Copias digitales.
- Declaración Jurada.
- Copia de cédula cotejada ante el notario del representante legal.
- Paz y salvo de la sociedad promotora emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago del estudio emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Firma de los consultores notariadas.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifique la existencia de la sociedad.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifique la existencia de la finca.
- Carta de autorización de uso de finca.

Para cualquier comunicación con respecto al referido estudio, favor contactar a la Lcda. Azalia Robolt, al teléfono 6981-2518, a la dirección electrónica: datarconsulting@gmail.com.

Atentamente,

ANDRES FELIPE TERRACINA LEYTON
Cedula Nº 8-936-1572
Representación Legal
PANAGLAMPING, S.A.



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985 CERTIFICO:
Que hemos certificado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).
Panamá, 18 ENE 2022

Testigos

Lcdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigos

(4)

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA

-7. 5.21

800

FESTALIA 17572

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) días del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, LIC. FABIAN ELIAS RUIZ SANCHEZ, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ochocientos cuarenta y dos veintiuno-quinientos noventa y tres (8-421-593), compareció personalmente el Señor ANDRÉS FELIPE TERRACINA LEYTON, varón, mayor de edad, panameño, soltero, portador de la cédula de identidad personal N° ocho – novecientos treinta y seis – mil quinientos setenta y dos (8-936-1572), y en su carácter de Representante Legal de la empresa PanaGlamping, S.A., registrada en el (Mercantil) Folio No. 155686721, Promotora del proyecto denominado "The View", a desarrollarse en la Comunidad El Limón, Corregimiento de Campana, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá; y quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto único de Código Penal, Gaceta Oficial No. 26.510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:-----

PRIMERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del Juramento, que la información aquí presentada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá. -----

Para constancia le fue leída al compareciente esta Declaración Notarial Jurada en presencia de las testigos instrumentales ANJANETTE BOUCHE, con cédula de identidad personal número cuatro- doscientos treinta y cuatro-setecientos treinta y seis (4-234-736), y ANA MARIA MONTENEGRO, con cédula de identidad personal cuatro – setecientos ochenta y siete – trescientos veinticinco (4-787-325), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.-----

EL DECLARANTE:

8-936-1572

ANDRÉS FELIPE TERRACINA LEYTON



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.01.04 11:34:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

3
Vigencia de Hasta

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

2075/2022 (0) DE FECHA 04/01/2022

QUE LA SOCIEDAD

PANAGLAMPING S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155686721 DESDE EL VIERNES, 18 DE OCTUBRE DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: ELIO JOSE CAMARENA

SUSCRITOR: JAZMIN VALENCIA SOLIS

DIRECTOR / PRESIDENTE: ANDRES FELIPE TERRACINA

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: DANIEL NORIEGA

DIRECTOR / SECRETARIO: MARIA HERNANDEZ DEL CID DE BURGOS

DIRECTOR / TESORERO: EDUARDO VACCARO

AGENTE RESIDENTE: CAMARENA, MORALES & VEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ LA SUMA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) AMERICANOS, DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES O NOMINATIVAS, CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (US\$100.00) AMERICANO, CADA UNA. LAS ACCIONES SERÁN NOMINATIVA. QUEDA PROHIBIDA LA EMISIÓN DE ACCIONES AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 4 DE ENERO DE 2022A LAS 11:30 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403310600



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C3B992FF-E72B-4EF2-A2C8-E86F20F76043

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2022.01.06 11:29:44 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Bella de Lomas

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 5647/2022 (0) DE FECHA 01/06/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CAPIRA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8201, FOLIO REAL N° 30179026
CORREGIMIENTO CAPIRA, DISTRITO CAPIRA, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE INICIAL DE 9 ha 4761 m² 99 dm²
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9 ha 4761 m² 99 dm²
VALOR DOS MIL OCHOCIENTOS BALBOAS (B/. 2,800.00)
NÚMERO DE PLANO: 80405-136514.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CANAL FIDUCIARIA, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

FIDEICOMISO: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 9 SIENDO FIDUCIARIO(S) CANAL FIDUCIARIA, S.A. SIENDO FIDEICOMITENTE(S) T & T TOURISM PLUS, S.A. Y BENEFICIARIO(S) CANAL BANK S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS DEL FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO FICHA FID 30126950.. INSCRITO EL DÍA MARTES, 15 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 316979/2020 (0).

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO DE GARANTIA. MONTO SESENTA MIL BALBOAS (B/.60,000.00) PLAZO 24 MESES. TASA DE INTERÉS 7.75% TASA EFECTIVA 9.08% DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA A FAVOR DE CANAL BANK, S.A. PARA GARANTIZAR EL PRESTAMO QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30129166.. A FAVOR DE CANAL BANK S.A. DEUDOR T & T TOURISM PLUS, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 15 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 316979/2020 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 6 DE ENERO DE 2022 11:27 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403314305



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3FC16F5E-89F1-486E-9E13-B4BBDF757DB
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985,
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.
Panamá 18 ENE 2022

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

(4)

Panamá, 27 de abril de 2021

Carta de autorización de Uso de Finca

A quien concierne:

Quien suscribe, Salvatore Alessi Marinelli, varón, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 8-389-3; actuando en representación legal de la sociedad T & T TOURIMS PLUS, S.A. inscrita a folio 155595953 de la Sección de Micropelícula Mercantil de Registro Público de Panamá; la cual es titular del derecho de propiedad de la finca con código de ubicación 8201, Folio Real 30179026, ubicada en el corregimiento de Campana, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.

Autorizamos el uso de una superficie de 3 ha de la finca antes señalada a la sociedad PANAGLAMPING, S. A. inscrita a folio 155686721 de la Sección de Micropelícula Mercantil de Registro Público de Panamá, cuyo representante legal es el señor Andres Felipe Terracina Leyton, con cédula de identidad personal 8-936-1572, con el objetivo de desarrollar el proyecto THE VIEW sobre la misma.

Sin otro particular, se despide.

Atentamente,

Salvatore Alessi Marinelli

Representante Legal

T & T TOURIMS PLUS, S.A.



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

Panamá, 18 ENE 2022

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigos

(4)

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Salvatore
Alessi Marinelli



8-389-3

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1971
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO M TIPO DE SANGRE A+
EXPEDIDA: 05-OCT-2018 EXPIRA 05-OCT-2028



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

64208-1

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PANAGLAMPING,S.A. / 155686721-2-2019 DV-74	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-1-18
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	37921	B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB.CAT. I

Día	Mes	Año	Hora
18	01	2022	02:23:46 PM

Firma



Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

64207

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

9

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PANAGLAMPING,S.A. / 155686721-2-2019 DV-74	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-1-18
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. . 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total **B/. . 3.00**

Observaciones

PAZ Y SALVO TRANSF-403293933

Día	Mes	Año	Hora
18	01	2022	02:18:15 PM

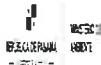
Firma



Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 196109

Fecha de Emisión:

18	01	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

17	02	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PANAGLAMPING, S.A.

Representante Legal:

ANDRES FELIPE TERRACINA

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

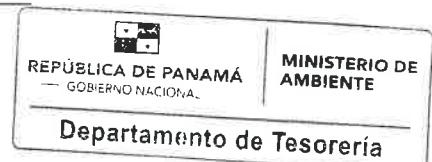
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Silvana Santos

Jefe de la Sección de Tesorería.



11

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto: "The View"
Promotor: Panagampling, S.A.

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONSABILIDADES

12.1 Firmas debidamente notariadas

A continuación, presentamos las firmas de los profesionales participantes en la elaboración del EsIA y su personal de apoyo debidamente notariadas:

12.2 Número de registro de consultores

Nombre del Consultor	Profesión/ Temas	Número de Registro de Consultor
Lcda. Azalia M. Robolt M. 	Lcda. En Biología Ambiental /Consultor Evaluación de Impactos, Descripción de ambiente físico, PMA	DEIA-IRC-053-2019
Lcda. Ingrid Quezada 	Lcda. en Sociología /Consultor Descripción del Ambiente Socioeconómico	DEIA-IRC-056-2019
Ing. Vilka Szobotka	Ing. En Manejo de Cuenca y Ambiente Levantamiento de línea base	-
Hilario Espinosa	Lcda. Biología Vegetal Descripción del Ambiente Biológico	-

Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985

CERTIFICO:

Que hemos celebrado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s)y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

Panamá, 18 ENE 2022

Testigos

Lcdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigos

(4)

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: The View

PROMOTOR: Panagamplin S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 19 MES Enero AÑO 2022

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	/		
2. DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	/		
2. ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	/		<i>1 original</i>
3. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	/		
4. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	/		
5. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	/		
6. PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	/		
7. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	/		
8. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	/		
9. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.			

Entregado por:

Azalia Robolt
6981-2518
6611-5818

Nombre: Flavia Pandi

Cedula: E-8-WG702

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: _____

Firma: Pedro Rodríguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
AZALIA M. ROBOLT	IRC-053-2019	✓			
INGRID QUEZADA	IRC-056-2019	✓			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: THE VIEW

Corregimiento: CAMPANA

Distrito: CAPIRA

Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: PANAGAMPLING S.A.

Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE CAMPANA

Distrito: CAPIRA

Provincia: PANAMÁ OESTE.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: ANDRÉS FELIPE TERRACINA LEYTON

Dirección de Contacto: CALLE AZCANIO VILLALAZ

Corregimiento : PANAMÁ

Provincia: PANAMÁ.

Cédula: 8-936-1572

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	<i>Betty Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	20 - 12 2022

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	19 DE ENERO DE 2022
FECHA DE INFORME:	20 DE ENERO DE 2022
PROYECTO:	THE VIEW
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PANAGLAMPING S.A.
CONSULTORES:	AZALIA ROBOLT IRC-053-2019 INGRID QUEZADA IRC-056-2019
LOCALIZACIÓN:	VÍA HACIA LA COMUNIDAD DE CHICÁ, CORREGIMIENTO DE CAMPANA, DISTRITO DE CAPIRA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de veinte (20) cabañas prefabricadas de madera; las mismas equipadas con baño, balcón privado, Wifi, HDTV con cable, un mirador con cafetería, equipada con jacuzzi, mesas de juegos, hamacas, área de fogatas, treinta y uno (31) estacionamiento para autos y senderos entre cada cabaña, las aguas residuales serán manejadas a través de un sistema séptico individuales por cabaña. El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 30179026, Código de Ubicación No. 8201, con una superficie de 9 ha + 4761 m² + 99 dm², en la cual solo se utilizará una superficie de tres (3) hectáreas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión. Luego de revisado el documento se detectó que el mismo no cumple con el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, debido a que:

1. *No se aportó el Certificado de Persona Jurídica de la Sociedad T & T TOURIMS PLUS, S.A., cuyo Representante Legal, que según nota de autorización, es el señor Salvatore Alessi Marinelli con cédula de identidad personal No. 8-389-3.*
2. *No se aportó el Certificado de Persona Jurídica de la Sociedad CANAL FIDUCIARIA, S.A.*
3. *La copia de cédula del señor Salvatore Alessi Marinelli con número de identidad personal No. 8-389-3, debe estar debidamente notariada.*
4. *No se aportó la autorización de la Sociedad CANAL FIDUCIARIA, S.A., la cual es Titular Registral de la Finca con Folio Real No. 30179026, donde autoriza al señor Salvatore Alessi Marinelli, Representante Legal de la Sociedad T & T TOURIMS PLUS, S.A., que a su vez autoriza mediante nota notariada a la Sociedad PANAGLAMPING S.A., para el desarrollo el proyecto.*
5. *No se aportó la autorización de CANAL BANK, S.A., en la cual aparece como beneficiario de un Fideicomiso de la Finca con Folio Real No. 30179026.*

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada no es satisfactoria y no cumple con los requisitos establecidos previamente.

Que por tal motivo, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, recomienda la **NO ADMISSION** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **THE VIEW**, por considerar que el mismo, no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ACEPTAR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **THE VIEW**, cuyo promotor es la Sociedad **PANAGLAMPING S.A.**, ya que a través de la revisión del referido estudio, se pudo constatar que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

ELABORADOR POR:

LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:

TÉC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.
LICDA. MARISOL AYOLA A.

Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



17

NOTIFICACION POR ESCRITO

Licenciada
Marisol Ayola
Directora
Regional Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Yo, ANDRES FELIPE TERRACINA LEYTON, mayor de edad, con cedula No. 8-936-1572, panameño, representante legal de la sociedad de PANAGLAMPING, S.A., debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público según Folio N° 155686721, con domicilio en Ave Ascanio Villalaz y Calle Curundu, Panamá, por este medio me NOTIFICO POR ESCRITO de la Resolución DRPO-SEIA-NA-006-2022 con fecha del 10 de Febrero del 2022 relacionada al proyecto denominado THE VIEW, localizado en el corregimiento de Campana, distrito de Capira y Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.

Mediante la presente autorizo a Azalia Robolt con cedula 8-786-1907 para que retire este documento

Atentamente,

ANDRES FELIPE TERRACINA
Cedula N° 8-963-1572
Representante legal
PANAGLAMPING, S.A.



MiAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Plata
Recibido por: Judolyn Smith
Fecha: 11/2/2022
Hora: 1:55 p.m.

Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Rasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

27 ENE 2022

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigos

(1)



19

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPO-SEIA-NA- 006 -2022
De 10 de Febrero de 2022

Por la cual no se admite el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto **THE VIEW**, cuyo promotor es la Sociedad **PANAGLAMPING S.A.**

La Suscrita Directora Regional, de la Dirección Regional de Panamá Oeste, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el señor **ANDRÉS FELIPE TERRACINA LEYTON**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal **No. 8-936-1572**, se propone desarrollar el proyecto denominado **THE VIEW**.

Que en virtud de lo anterior, el día 19 de enero de 2022, el señor **ANDRÉS FELIPE TERRACINA LEYTON**, Representante Legal de la Sociedad **PANAGLAMPING S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado **THE VIEW**, ubicado en la vía a la comunidad de Chicá, corregimiento de Campana, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **AZALIA ROBOLT** y **INGRID QUEZADA** persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-053-2019** e **IRC-056-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de Admisión.

Que luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: **THE VIEW**, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, en los siguientes puntos:

1. *No se aportó el Certificado de Persona Jurídica de la Sociedad T & T TOURIMS PLUS, S.A., cuyo Representante Legal, que según nota de autorización, es el señor Salvatore Alessi Marinelli con cédula de identidad personal No. 8-389-3.*
2. *No se aportó el Certificado de Persona Jurídica de la Sociedad CANAL FIDUCIARIA, S.A.*
3. *La copia de cédula del señor Salvatore Alessi Marinelli con número de identidad personal No. 8-389-3, debe estar debidamente notariada.*
4. *No se aportó la autorización de la Sociedad CANAL FIDUCIARIA, S.A., la cual es Titular Registral de la Finca con Folio Real No. 30179026, donde autoriza al señor Salvatore Alessi Marinelli, Representante Legal de la Sociedad T & T TOURIMS PLUS, S.A., que a su vez autoriza mediante nota notariada a la Sociedad PANAGLAMPING S.A., para el desarrollo el proyecto.*
5. *No se aportó la autorización de CANAL BANK, S.A., en la cual aparece como beneficiario de un Fideicomiso de la Finca con Folio Real No. 30179026.*

Lo arriba señalado, encuentra su Fundamento Legal en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que a través del Informe Técnico de No Admisión, fechado el 20 de enero de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, recomienda No Admitir el EsIA, Categoría I, denominado **THE VIEW**, toda vez que no cumple con los

contenidos mínimos establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente, en la provincia de Panamá Oeste;

RESUELVE:

Artículo 1. NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **THE VIEW**, promovido por la Sociedad **PANAGLAMPING S.A.**, para la ejecución del proyecto.

Artículo 2. ADVERTIR al **PROMOTOR**, la Sociedad **PANAGLAMPING S.A.**, que el inicio, desarrollo o ejecución de las actividades del proyecto, sin haberse aprobado previamente el Estudio de Impacto Ambiental, acarrea responsabilidad civil o administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad penal.

Artículo 3. ORDENAR la devolución del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **THE VIEW**, al **PROMOTOR**, la Sociedad **PANAGLAMPING S.A.**

Artículo 4. NOTIFICAR al señor **ANDRÉS FELIPE TERRACINA LEYTON**, con cédula de identidad personal **No. 8-936-1572**, del contenido de la presente Resolución.

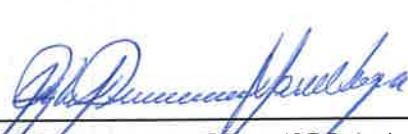
Artículo 5. ADVERTIR al señor **ANDRÉS FELIPE TERRACINA LEYTON**, con cédula de identidad personal **No. 8-936-1572**, que contra la presente resolución, podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a su notificación.

Artículo 6. ORDENAR el archivo del presente proceso administrativo una vez quede debidamente ejecutoriada la presente Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley No. 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Diez (10) días, del mes de Febrero del año doce mil veintiún (2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICDA. MARISOL AYOLA A.
 Directora Regional
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE

